

Requisitos para trámite de: **Subdivisión en predios urbanizados.**

N.º de expediente:

Apreciable ciudadano con el objetivo de brindarle un mejor servicio y reducir el tiempo de espera, se le solicita presentar los documentos **LEGIBLES** que a continuación se enlistan y preferentemente en el orden que se indica.

	Requisitos	Documentos entregados
1.	Original y 5 copias del escrito dirigido al, Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (describiendo petición y lote original en la primera hoja y las fracciones a subdividir en hojas individuales, "las firmas deberán aparecer en todas las hojas del documento" si el registro público de la propiedad indica condueños, todos deberán firmar el escrito).	
2.	Seis copias del documento que acredite la propiedad (escrituras públicas o título de propiedad con copia de boleta registral) original para cotejo.	
3.	Seis copias de la identificación oficial con fotografía y firma del propietario, <ul style="list-style-type: none"> a) Si en la libertad de gravamen indica que el (la) propietario (a), es casado (a), deberá de anexar identificación de ambos. b) En caso de que exista condueños, anexar copia de identificación oficial vigente, de cada uno. c) En caso de ser persona jurídica, presentar copia simple del acta constitutiva con original para cotejo o copia certificada, así como poder legal para actos de dominio, acompañado de identificación oficial del representante legal de la misma. 	
4.	Seis copias de la inscripción ante el registro público de la propiedad o copia certificada.	
5.	Seis copias de la libertad de gravamen actualizado de no más de 45 días hábiles).	
6.	Seis copias del certificado de no adeudo predial .	
7.	Seis copias de pago predial vigente .	
8.	Seis copias tamaño oficio de planos de la siguiente forma: Estado actual, propuesta de subdivisión y cada fracción por separado en hojas individuales con respectivas medidas, linderos y escalas, en formato DOC y DWG 2014.	
9.	Seis copias del dictamen de trazos, usos y destinos específicos .	
10	Seis fotografías a color del predio a sub dividir	
11	Copia de número oficial . (omitir si el numero oficial esta manifestado en el recibo predial)	
12	Carta poder . <ul style="list-style-type: none"> a. Si el trámite no lo realiza el propietario, el solicitante deberá anexar una carta poder simple en original, copia certificada o notariada, con copia de las identificaciones de quienes en ella intervienen (Apoderado, poderdante y dos testigos). b. En el caso de que el propietario sea menor de edad presentar de forma adicional acta de nacimiento que demuestre el parentesco con quien realiza el trámite. c. Para personas jurídicas: Acta constitutiva de la formación de la sociedad, acompañada de INE del representante legal con facultades de actos de dominio. 	
13	Si existe construcción en el predio a subdividir , deberá: presentar el plano arquitectónico de la construcción existente.	

Fundamento Legal.

Artículo 306 y 307 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

Aviso de Privacidad.

Se hace de su conocimiento que todos los datos personales contenidos en el presente formato, serán tratados en conformidad de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.